



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, Antioquia

Alcaldía de Caldas, Antioquia

Edificio Municipal

Calle 14 # 14-11, Medellín, Antioquia

Teléfono: 41 41 41 41

Correo electrónico: informacion@alcaldiadecaldas.gov.co

www.alcaldiadecaldas.gov.co



20210616171844135697

Comunicaciones Oficiales despachadas

Junio 16, 2021 17:18

Radicado 20212005697



440-07

Caldas Antioquia, 10 de junio de 2021

Señora

Adriana Salamanca

Vereda Potrerillo

Adri.2014@gmail.com

3003125212

Caldas, Antioquia

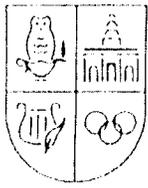
Asunto: Respuesta a radicado 21053199936602 del 31 de mayo de 2021.

Respetada señora Adriana, reciba un cordial saludo,

En atención a lo solicitado por Usted, en el cual actúa en nombre propio y manifiesta: "(...) *mi abuela adulta mayor ha estado yendo a la oficina de adulto mayor y el día martes y jueves hemos ido a realizar tramites y no hay atencion o solo reparten algunos fichos del pico y cédula (...) hemos ido en la mañana del viernes a las 09:30 y no habia servicio de adulto mayor e ir con mi abuela no es sencillo (...)*". En calidad de Secretario Local de Salud, me permito dar respuesta de manera mas comedida, en los siguientes términos:

Con la finalidad de contener, prevenir y mitigar los efectos adversos de la emergencia sanitaria decretada por el Coronavirus COVID-19, se tomó la decisión de entregar 20 fichos en la mañana y 20 fichos en la tarde, asimismo, la implementación del pico y cédula, todo lo anterior alude a que la atención por adulto mayor oscila de 20 a 30 minutos aproximadamente, por lo que se requiere realizar ciertos trámites administrativos con la finalidad de resolver de una forma ágil y efectiva los requerimientos de la población adulta mayor. Esta decisión se tomó con la finalidad de no hacer esperar al adulto mayor y, evitar aglomeraciones, previniendo posibles contagios de Coronavirus COVID-19.

Sin embargo, señora Adriana, hay momentos en que se aplican excepciones, esto lo hacemos cuando los adultos mayores presentan comorbilidades, o por consiguiente se presentan de zonas rurales, lo cual es indispensable que el adulto mayor lo manifieste al personal encargado.



La invito para que por favor nos contacte a través de la línea telefónica (034) 3788500 extensión 300 – 103 – 306 – 320, con la finalidad de solicitar información respecto al pico y cédula semanal.

Para la Secretaría de Salud es muy importante darnos a conocer su descontento en la gestión del servicio, asimismo estaremos intensificando las acciones de mejora continua en nuestro equipo de trabajo con la finalidad de trabajar por nuestra comunidad caldeña, es por ello, que, como Administración Municipal, es nuestro deber cuidar y velar por la salud de nuestros adultos mayores.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente, entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Alcaldía de Caldas, Antioquia, de dispar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Luis Hernán Sánchez Montoya
Secretario de Salud

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Sandra Henao Mejía	Contratista		10/06/2021
Revisó:	Luis Hernán Sánchez Montoya	Secretario de Salud		10/06/2021
Aprobó:	Luis Hernán Sánchez Montoya	Secretario de Salud		10/06/2021